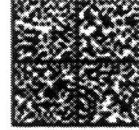


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE APARTADÓ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ND 00189 DE 28 DE ABRIL DE 2026



Apartadó, 28 de abril de 2026

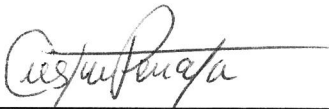
La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial de Apartadó hace saber que el 09 de junio de 2022, emitió acto administrativo “Por el cual se decide no iniciar el estudio formal de una solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente” de fecha 09 de junio de 2022, dentro del proceso de Inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas distinguido con ID. No. 138337.

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, se desconoce la información sobre el solicitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco días.

Para tales efectos se publica copia íntegra en 18 folios del acto administrativo a notificar en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1448 de 2011/y 387 de 1997, del decreto 1071 de 2015

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el Director Territorial de Apartadó, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su desfijación, advirtiéndole que una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-.

En presente AVISO se publica a los 28 días, del mes de abril de 2026.



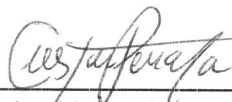
Cristian Miguel Peña Galvan
Profesional Dirección Territorial de Apartadó
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-21
V.4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

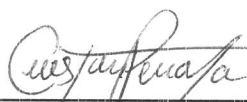
Fecha de aprobación: 17/01/2019

FECHA DE FIJACIÓN Apartadó 28 de abril de 2026. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días de abril de 2026, hasta las 5:00 p.m. del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.



Cristian Miguel Peña Galvan
Profesional Dirección Territorial de Apartadó
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Apartadó 06 de mayo de 2026. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:00 p.m.



Cristian Miguel Peña Galvan
Profesional Dirección Territorial de Apartadó
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-21
V.4

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 17/01/2019